

Lima, 28 de abril de 2026

**Oficio 1427-2025-2026-ADP-D/CR**

Señor congresista

**ALEX PAREDES GONZALES**

Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad  
Social del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 27 de abril de 2026 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 13522/2025-CR, por el que se propone la ley que autoriza la incorporación al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 del personal operativo de la empresa de seguridad, vigilancia y control (ESVICSAC) que prestó servicios a EsSalud.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**GIOVANNI FORNO FLÓREZ**

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario  
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

2290494.